



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 08 DE JUNIO DE 2010.

RESOLUCIÓN N°:218-SRT-2011

EXPTE N°:20.695/10

VISTO:

La nota emitida por la Directora Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades que corre a fs. 7, del presente Expte, con respecto a la Res. N°: 444-SRT-2010; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que el alumno Roberto Daniel Soto, egresado de la carrera Profesorado en Letras no cursó la asignatura "Psicología Social" en la mencionada carrera.

Que de acuerdo a lo informado por la Lic. Teresita Mercado respecto a que se podría otorgar equivalencias con la asignatura Psicología del desarrollo, la misma responde que no es factible.

Que es necesario realizar las correcciones pertinentes y emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR los términos del Artículo 1° de la Resolución N°: 444-SRT-2010 que deberá leerse del siguiente modo: **RECONOCER** Al Alumno de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; Roberto Daniel Soto, L.U. N°: **6929**, las asignaturas aprobadas en la Carrera Profesorado en Letras, para la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas de esta Dependencia Universitaria, según se detalla:

Profesorado en Letras SRT Plan/00	Nota	RECO NOCIM	Técnico Univ. en Comunicación Social SRT. Plan 2005	Nota
SEMIOTICA	07 (Siete)		SEMIOTICA	07 (Siete)
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA	07 (Siete)		INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA	07 (Siete)
INTRODUCCION A LA HISTORIA	07 (Siete)		HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	07 (Siete)
LECT COMP DE IDIOMA MODERNO NIVEL I: INGLES I	08 (Ocho)		IDIOMA MODERNO: INGLES	08(Ocho)
COMPRESION Y PROD DE TEXTOS	07 (Siete)		TALLER DE COMPRESION Y PROD DE TEXTOS	07 (Siete)
SEMI OPT A. PED: TEOR INV EDUCATIVA	07 (Siete)		SEM. ANALISIS DE LAS INST. Y PLANIFICACION INSTITUC	07 (Siete)

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la Facultad de Humanidades a los efectos de solicitar la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE al interesado, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Asesora de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades a sus efectos.

PG71RES2011AWIN
rea

Prof. RAMON CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Dra. Marta M. de Ostiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSe